



Indemnización por pérdida o daños en la maleta

Tras una denuncia del Sernac, la Justicia multó a Latam Airlines por limitar los montos de indemnización por pérdida de equipaje. Esta acción judicial fue interpuesta luego que el Servicio detectara, a través de una fiscalización desarrollada en el aeropuerto El Tepual de Puerto Montt, que la aerolínea establecía un monto de indemnización de 600 dólares en caso de extravío o daño, contradiciendo la normativa. "Es importante recordar que, al viajar, si se pierde la maleta o daña una maleta, las aerolíneas deben compensar con un monto de 40 UF, esto es, cerca de 1 millón 518 mil pesos por cada pasajero, independiente del número de maletas", precisan desde el Sernac.